



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397/08)

El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo nº 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber por tres días que el **9 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas**, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1.972 a 2.002 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397.-